

## **EMILIO AARÚN TAME** **(1916-2002)**

Distinguido jurista mexicano de origen libanés, nació en la ciudad de Puebla, Puebla, un 13 de abril de 1916.

Motivado por una crisis en la empresa de su padre, y guiado por el consejo de un abogado libanés, el joven Emilio Aarún Tame, se interesa por la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, la cual daría solución a los problemas de los negocios familiares.

Continuó con el estudio y la práctica jurídica tanto civil como concursal, sin haber acudido a institución educativa alguna para hacerlo con los reconocimientos legales, por más de diez años de su vida, hasta que comenzó a observar en tribunales la necesidad de la famosa cédula profesional, situación que lo llevó, a sus 34 a incorporarse a la Escuela Libre de Derecho, para iniciar sus estudios; graduado con excelentes notas, logró titularse en 1952 aproximándose a los 40 años de edad, con la tesis titulada “El convenio concursal de mayoría” y aprobado con mención honorífica.

Dentro de su carrera profesional, intervino en los principales y más importantes juicios de quiebra y suspensión de pagos de la República Mexicana, tales como Aeronaves de México, Compañía Minera de Cananea, Autotransportes Urbanos Ruta 100, Fundidora Monterrey, Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio Emiliano Zapata y Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obros del Ingenio El Mante, entre muchas otras, y fundó el denominado “Bufete Aarún Tame”.

Inició su participación en la Universidad Panamericana en el año de 1975, para impartir la materia de Quiebras y suspensión de pagos, misma que impartió hasta el año 1986. A partir de ese año, siguió

---

IN MEMORIAM

---

colaborando en la Universidad, con el Bufete Jurídico Gratuito, al que apoyó con su consejo y también con aportaciones económicas que fueron muy importantes para que el Bufete continuara prestando sus servicios a personas de escasos recursos.

También impartió diversos cursos en la maestría en Dirección de empresas del IPADE, sobre distintos tópicos relacionados con la regulación de las quiebras y suspensiones de pagos.

En las evaluaciones de los alumnos, sobresalía la admiración que experimentaban por su profundo dominio del Derecho mercantil, del Derecho civil, del Derecho penal y del Derecho constitucional, todos ellos muy ligados a la práctica jurídica del Derecho concursal. Su extraordinaria memoria competía con su agudeza argumentativa y al mismo tiempo, con una delicadeza notable en el trato con alumnos y profesores que disientían de su opinión, es decir, don Emilio es recordado no sólo por ser un sabio y un agudo polemista, sino por haber sido ante todo, un caballero.

Apoyó con generosas aportaciones, viajes de estudio que permitieron a varios alumnos realizar estancias de intercambio en universidades europeas.

Hasta el fin de su vida, fue decisivo su consejo para la toma de muchas decisiones en los órganos de gobierno de esta Facultad.